



La historia de la Inquisición: los judíos en España y Portugal 2011-11-09

La investigación de uno de los períodos más oscuros de la historia judía arroja luz sobre raíces judías secretas

Historia temprana

Los orígenes precisos de las comunidades judías de la Península Ibérica no están claros. Existen evidencias no concluyentes de la presencia judía en la Península Ibérica que datan de la época prerromana. Del período romano existen referencias más contundentes. Se cree que probablemente una inmigración judía más sustancial se registró en el período romano de Hispania, que comenzó con el desembarco romano en Empúries en el 218 a. C. y concluyó con la conquista romana de la Península Ibérica, entonces Hispania, en manos de Augusto César en 17 a. C.

Cuánto tiempo después, exactamente, los judíos entraron en escena en este contexto es una cuestión de conjeturas. Es probable que llegaran, bajo dominio romano, como hombres libres para aprovechar los abundantes recursos de la región. De todos modos, a estos judíos se unieron otros 80.000, enviados al exilio desde Palestina y trasladados a Hispania después de la derrota de Judea en el 70 d. C. Estos judíos y sus descendientes son conocidos como "sefardíes" (del hebreo, sefardim, que deriva de la palabra "Sefarad", que en hebreo moderno significa España).

España visigoda y musulmana

En los primeros siglos de la era común, los sefardíes en España afrontaban las mismas condiciones de vida y problemas que la población general. Hay muchas evidencias de comunidades judías distribuidas a lo largo del país dominado por bárbaros cristianos, de las que se desprende que ellos celebraban el "Shabat" (sábado, día sagrado) y sus propias festividades, circuncidaban a los varones, llevaban a cabo matrimonios de acuerdo a las costumbres judías, observaban estrictamente las leyes alimentarias, y hasta ocasionalmente convertían al judaísmo esclavos paganos. Durante la guerra con los romanos, que se prolongó por el lapso de 72 años (409-481), los visigodos no prestaron demasiada atención a los judíos, por lo cual ellos sufrieron solo por los rigores de la devastadora guerra. Sin embargo, cuando el rey Recaredo I se convirtió al cristianismo en

586, los judíos se transformaron en un gran obstáculo para la unidad religiosa del reino y el odio religioso hacia los judíos levantó su fea cabeza con la promulgación de una serie de leyes en contra de la práctica del judaísmo.

Sisebuto (612-620) fue más lejos con estas leyes y forzó a los judíos a convertirse al catolicísimo para evitar ser castigados con cien azotes, expulsados del país y privados de sus bienes. Los sucesores de Sisebuto continuaron su política antijudía. El objetivo era mantener a los judíos dentro de la entidad cristiana hasta que perdieran su identidad religiosa y cultural.

La pesadilla de los visigodos, que duró más de un siglo, terminaría con la invasión musulmana en 711. Los judíos fueron bien recibidos y parecía que comenzaba una era de paz y prosperidad. Los árabes trataron a los judíos mejor de lo que los habían tratado los cristianos, pero la situación era lejos de ser ideal ya que ellos soportaban pesados impuestos a cambio del privilegio de que se les permitiese residir entre los musulmanes. Sin embargo, en el siglo X cuando Abd-al-Rahman III decidió nombrar a judíos tales como el rabino Chassedia Ibn Chaprut, un médico y diplomático, para cargos de confianza, comenzó realmente la Época de Oro para los judíos en España. La vida judía se afianzó en este entorno tolerante y progresivo que se prolongó en diferentes escalas durante 400 años de dominio árabe. Esta situación iba a cambiar radicalmente con los inicios de la Reconquista.

La Reconquista (1212-1492) y los judíos en las Cortes Reales (1148-1492)

A finales del siglo XI, la Reconquista cristiana se había acelerado y continuó intensificándose durante los dos siglos siguientes. Los reyes católicos explotaban a los judíos usando su dinero para financiar las guerras. Los judíos en España eran españoles tanto en cuanto a sus costumbres como a su idioma. Los sefardíes abrieron nuevos caminos dentro del judaísmo en las áreas de la filosofía y el misticismo. Hicieron importantes contribuciones no solo en la interpretación de los textos sagrados sino también en cuanto a leyes, cartografía, navegación, astrología, medicina y matemáticas. Ellos poseían bienes raíces y cultivaban sus tierras con sus propias manos; ocupaban cargos públicos y se convirtieron en personas acaudaladas por sus propios emprendimientos, mientras que se fueron ganando respeto e influencia gracias a sus conocimientos y habilidades. Pero esta prosperidad despertó la envidia de la gente y provocó el odio del clérigo; a partir del siglo XIII se generó una verdadera campaña antijudía instigada y liderada por la Iglesia.

Los cruzados iniciaron la "Guerra Santa" en Toledo (1212) robando y matando a los judíos. Bajo Ferdinando III, el esfuerzo del clero en contra de los judíos fue cada vez más marcado. Judíos españoles de ambos sexos se vieron obligados a distinguirse de los cristianos con el uso de un distintivo amarillo en sus ropas, una práctica adoptada posteriormente por los nazis en Alemania. La bula del Papa Innocenti IV de abril 1250,

prohibió a los judíos construir una nueva sinagoga sin un permiso especial y tampoco se les permitía asociarse con cristianos, vivir con ellos bajo el mismo techo, comer o beber con ellos o usar el mismo baño; un cristiano tampoco podía beber de un vino elaborado por un judío. Los judíos no podían emplear a enfermeras o sirvientes cristianos; y los cristianos debían usar únicamente medicamentos que habían sido preparados por boticarios cristianos.

Alrededor del año 1300 existían aproximadamente 120 comunidades judías en la España cristiana, que sumaban cerca de medio millón de judíos, la mayoría en Castilla. En Cataluña, Aragón y Valencia la población judía era más escasa. Para aquella época, la posición de los judíos a lo largo de España llegó a ser extremadamente precaria a medida que el antisemitismo aumentaba. Los pogroms y masacres esporádicos, así como la pobreza a la que se vieron expuestos, llevaron a un gran número de judíos a someterse al bautismo para escapar de la muerte.

Pogroms y conversiones forzadas (1391-1506)

Los vehementes sermones pronunciados por el arcediano Ferrán Martínez en toda España generaron en el año 1391 disturbios masivos contra los judíos. Estos concluyeron en sangrientos pogroms en Sevilla en donde cientos de judíos fueron asesinados, así como en otras ciudades, tales como Córdoba, Valencia y Barcelona. Judíos desesperados, temerosos por sus vidas en Castilla y Aragón se acercaron a la Iglesia solicitando ser bautizados, mientras otros huían del reino. Después de las persecuciones de 1391 había en Castilla y Aragón miles de conversos o nuevos cristianos. Si bien muchos se convertían por elección, la mayoría de estos conversos, llamados también marranos por los españoles (un término despectivo que significa en español cerdos) se comportaban como cristianos en el mundo exterior pero secretamente continuaban practicando los preceptos de la fe judía en el interior de sus hogares.

A raíz de su talento y riqueza, y mediante matrimonios con familias nobles, los conversos se ganaron una considerable influencia y cumplieron cargos gubernamentales; algunos hasta recibieron títulos de nobleza. A mediados del siglo XV, el odio en contra de los nuevos cristianos era mayor que el odio hacia los judíos profesos. Los nobles de España descubrieron que solo habían incrementado sus dificultades al haber instado a los judíos a convertirse, ya que en su nueva fe se mantuvieron como una sociedad tan cerrada como lo habían sido en su antigua religión.

En 1412 se publicó un decreto que obligaba a los judíos a vivir en guetos cerrados, las juderías, además de imponerles restricciones más extensas, destinadas a humillarlos y debilitarlos. La persecución de los judíos se llevaba a cabo ahora de manera sistemática con la expectativa de generar conversiones masivas.

Entre 1412 y 1414 las comunidades judías de España pasaron una nueva prueba. Un

grupo de rabinos fue convocado a la ciudad de Tortosa para debatir asuntos de religión y teología con cristianos. La delegación judía encabezada por Najmánides llegó al encuentro solo para descubrir que sus rivales eran judíos apóstatas. En esta famosa discusión el apóstata Pablo de Santa María fue derrotado en la discusión pero los franciscanos publicaron informes falsos de la discusión para ganar más adeptos.

Najmánides, que había estado protegido de las leyes contra la herejía durante la discusión, fue obligado a publicar sus refutaciones y fue forzado al exilio en lugar de ser quemado por hereje. Después de este debate, se intensificó la hostilidad entre judíos y cristianos como quedó de manifiesto con el pogrom de Toledo de 1467 en contra de los nuevos cristianos.

Inquisición y expulsión en España y Portugal

La frustración de la Iglesia llegó a su punto álgido con el ascenso de Fernando e Isabel al trono. A pesar de un siglo de hostilidades en contra de los conversos españoles acusados de herejía, ellos mantenían las mismas prácticas, socavando la así llamada pureza de la fe católica. Tan rápido como los monarcas ascendieron al trono, se adoptaron medidas para segregar a los judíos tanto de los "conversos" como de sus compatriotas. El año 1480 vio el establecimiento de la Inquisición en España, cuyo objetivo original fue ocuparse de los criptojudíos y que finalmente se expandió en 1492 ordenando a todos los judíos y musulmanes a convertirse o emigrar. Con la promulgación del edicto de Expulsión en 1492, los judíos españoles se encontraron frente al dilema si permanecer o no en España. Quedarse, significaba que los judíos debían negar sus creencias y tradiciones, convertirse al cristianismo y someterse a la supervisión de la monarquía española; actuar de otra manera daba lugar a torturas y posiblemente a la muerte. La sospecha de que una persona continuaba practicando el judaísmo lo ponía en riesgo de que lo denuncien y lo sometan a juicio, a severas torturas y en última instancia, a la quema en la hoguera en lo que se conocía como un "auto-de-fe". Más de 13.000 conversos fueron sometidos a juicio en los primeros 12 años de la Inquisición española bajo el mando del Gran Inquisidor, Tomás de Torquemada.

La única opción que les quedó fue abandonar sus hogares con sus pertenencias personales, que era lo único que podían llevarse ya que el Edicto de Expulsión también incluía la apropiación y confiscación de parte de la monarquía de todos los bienes terrenales que pertenecían a los judíos.

Frente a los decretos de expulsión, los judíos españoles buscaron países tolerantes en los que pudiesen mantener su identidad. Muchos eligieron el camino aparentemente fácil, Portugal, en donde el idioma era similar, pero esta opción resultó problemática en otros aspectos. Portugal era un país católico, las casas reales estaban relacionadas y desde Portugal no había rutas terrestres de escape, mientras que los pocos puertos marítimos estaban rigurosamente custodiados. Otros judíos españoles eligieron deambular hacia el

Norte de África lo que le permitía alejarse del dominio cristiano, ya que los países de esta región eran islámicos. Desde el Norte de África a veces continuaban hacia ciudades del Imperio Otomano y desde ahí, al resto de Europa.

Ciertamente, quienes optaron por Portugal no tuvieron que esperar mucho tiempo hasta que la corona portuguesa siguió los pasos de la española y promulgó sus propios decretos de "bautismo o expulsión". En 1497, bajo la presión del naciente estado español, la Iglesia y la población cristiana, el rey Manuel I de Portugal decretó que todos los judíos se tenían que convertir al cristianismo o abandonar el país. Una vez más los judíos se encontraron a merced de violaciones, saqueos y asesinatos sin una ruta de escape. El resultado fue una forzada conversión en masa.

En los años siguientes devinieron tiempos difíciles para los judíos, con la masacre de 5000 personas en Lisboa (1506), la deportación forzada a Santo Tomé y Príncipe (en donde la presencia judía sigue vigente en la actualidad), que culminaron con el establecimiento de la Inquisición portuguesa en 1536. Como en España, la Inquisición portuguesa estaba sujeta a la autoridad del rey y encabezada por el Gran Inquisidor, que siempre provenía de la familia real. Había cortes de la Inquisición en Lisboa, Porto, Coimbra y Évora. El primer auto-de-fe en Portugal se llevó a cabo en 1540.

Inquisición en el Nuevo Mundo

Paralelamente a la expulsión tuvo lugar la expansión y colonización del Nuevo Mundo. Algunos judíos sefardíes se aprovecharon de la situación y trataron de escapar de los horrores de la Inquisición huyendo a las costas del continente americano. Muchos de quienes se embarcaron con Cristóbal Colón en sus viajes eran en realidad judíos "marranos" o criptojudíos que aprovecharon la oportunidad de abandonar España. En realidad, fueron las autoridades católicas españolas religiosas las que tildaron a los nuevos judíos como "marranos", clasificando a los nuevos conversos "hermanos cristianos" como cerdos.

Los judíos sefarditas se encontraron dispersos, deambulando en zonas remotas del planeta solo para volver a toparse una y otra vez con los horrores de la Santa Inquisición española.

El largo brazo del Santo Oficio extendió su intransigente persecución hasta el Nuevo Mundo, puesta en marcha por las habilidades organizacionales y administrativas de Torquemada y su afán por preservar la fe. Las ramas de la Inquisición fueron establecidas a lo largo de la América española, cuando el primer auto-de-fe en México se realizó en octubre 1528. Los dos tribunales dominicanos formales se establecieron en 1569. Uno para Nueva España (México) y el otro para Perú. La autoridad de la rama mejicana regía en México, Guatemala, Nueva Galicia y las Filipinas. La jurisdicción del tribunal de Cartagena, establecido en 1610, abarcaba una vasta área que incluía a Cartagena,

Panamá, Santa Marta, Puerto Rico, Popayán, Venezuela y Santiago de Cuba. La Inquisición portuguesa expandió su radio de operaciones a las posesiones coloniales de Portugal: Brasil, Cabo Verde y Goa, en donde siguieron investigando y tratando casos en base a supuestos incumplimientos de las normas del catolicismo romano ortodoxo hasta el año 1821.

Después del año 1665 se registró un marcado cambio en la actitud del Santo Oficio respecto a los judíos, giro que se reflejaba en una reducción de la severidad de los castigos impuestos a los judíos herejes, a pesar de que la Inquisición en España continuó hasta fines del siglo XVIII y fue abolida oficialmente recién en el año 1834, durante el reinado de Isabel II.